



INSTITUTO DE LAS AMÉRICAS
*Promoviendo políticas públicas para el desarrollo,
comercio e inversión, gobernabilidad e integración regional*

“ENERGIA Y DESARROLLO”




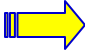
Caso Chile

19 de enero 2010



www.energetica.cl

CONTEXTO NACIONAL

- | | | |
|----------------------|--|--|
| Chile |  | Pobre en recursos energéticos convencionales |
| Desarrollo Sostenido |  | Altas tasas de crecimiento |
| Fortalezas |  | Apertura a los mercados internacionales |
| Resultados |  | Abastecimiento energético oportuno, eficiente, y a precios reales. Cobertura eléctrica superior al 95% |



POLÍTICA ENERGÉTICA

- Asegurar el abastecimiento
- Promover el desarrollo de mercados transparentes y sanos
- Desarrollo con equidad
- Conciliar el desarrollo energético y medio ambiente
- Promover la integración con países vecinos



POLÍTICA ENERGÉTICA

La política energética chilena ha consistido en dejar que el mercado opere con reglas claras y estables que tienen por objetivo lograr abastecimiento seguro a mínimo costo.

Chile, desde hace más de 3 décadas, viene usando el mecanismo de mercado para su política energética.

Sector completamente privatizado, salvo ENAP.

Precios reales de los energéticos ha sido clave para la correcta asignación de recursos

Privados han invertido US\$ 8.000 millones en los últimos 15 años en generación eléctrica y US\$ 2.000 millones en infraestructura de gas.



DESARROLLO ESPERADO DE CHILE

- ❑ En 2008
 - 16,8 millones de habitantes.
 - El PIB total llega a US\$ 180.000 millones.
 - El PIB per cápita llega a US\$ 12.000.
 - Consumo de energía eléctrica per cápita 3.400 kWh.
 - Capacidad instalada de generación eléctrica 12800 MW.
- ❑ En 2017
 - 18 millones de habitantes.
 - El PIB total llegará a alrededor de US\$250.000 millones.
 - El PIB per cápita US\$20.000.
 - Consumo de energía eléctrica per cápita: 6.000 kWh.
 - Capacidad instalada de generación eléctrica 24000 MW.



CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA ENERGÉTICA NACIONAL

Petróleo: No existen reservas probadas. Empresa del estado produce y refina.
Distribución es privada

Carbón:

Recursos en la VIII Región: bituminoso, altos costos de extracción. Minas se cerraron en los 90.

Recursos en la X y XII Región: subbituminosos, bajo poder calorífico (4.000-5.000 kcal/Kg). Hay producción no significativa, pero se ampliará fuertemente en el futuro.

Hidroelectricidad:

Abundante en la zona centro sur. Potencial 20.000 MW, utilizados 5.000 MW

Riesgo de variabilidad hidrológica

Gas Natural:

Recursos en XII Región: reservas alejadas de los centros de consumo.

Gasoductos desde Argentina (1997). Restricciones desde 2004.

Terminales GNL desde 2009



SINTESIS HISTORICA

Período previo a 1974: Amplia participación del Estado en todas las actividades.

Período 1974-1977: Establecer condiciones económicas para la operación de las empresas estatales.

1978: creación de la Comisión Nacional de Energía

1982: promulgación de la Ley General de Servicios Eléctricos. DFL1/82

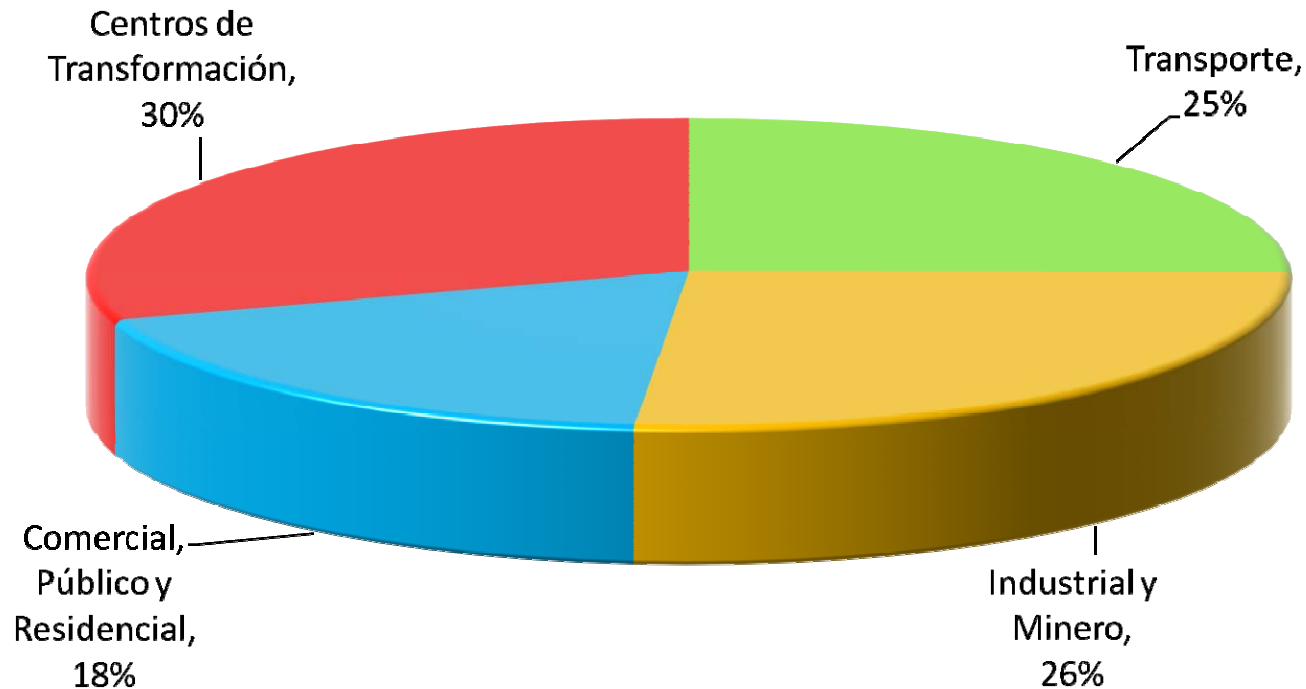
Período 1985-1989: Privatización de la mayor parte de las empresas del sector

Período 1990 a la fecha: Desarrollo en base a reglas estables.

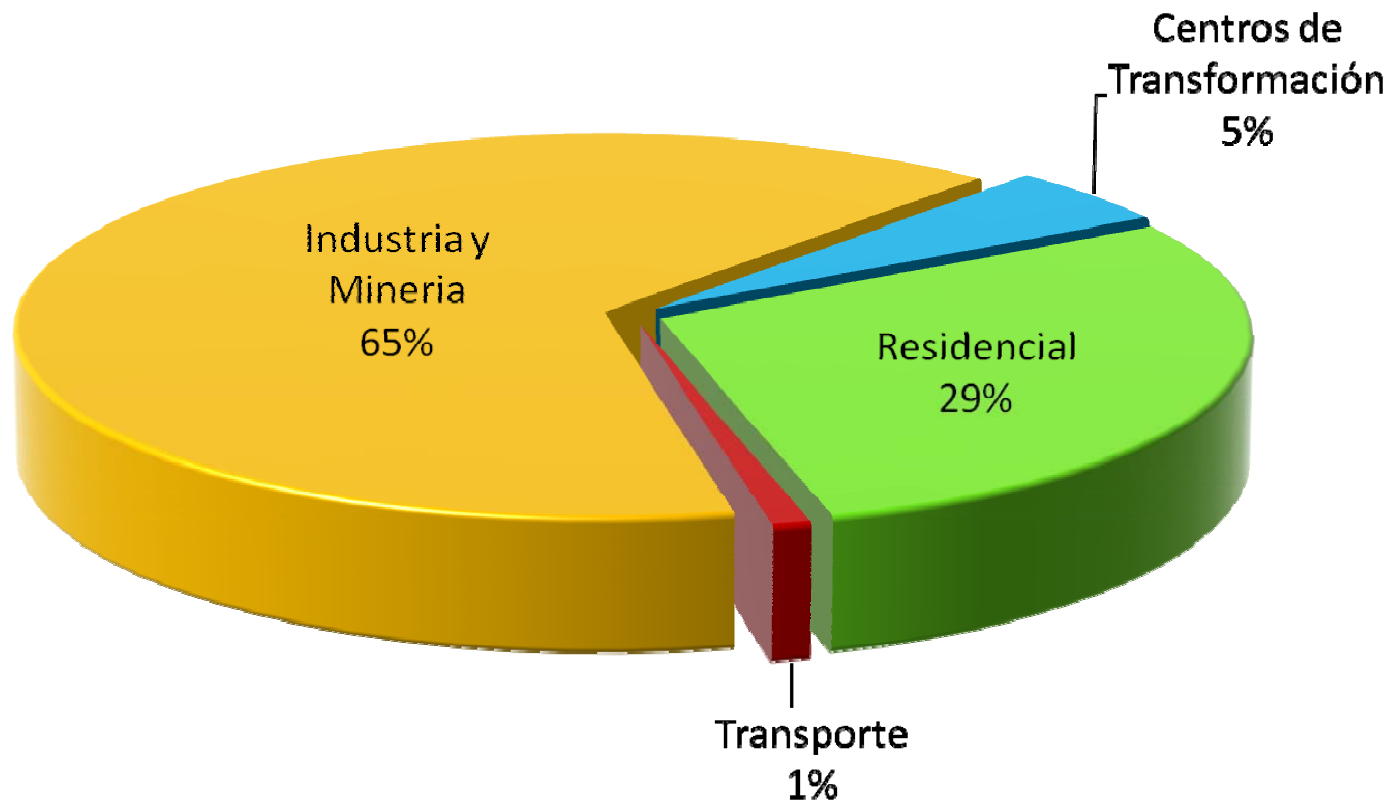
Privatización de las empresas que aun permanecían en manos del Estado.



DISTRIBUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA

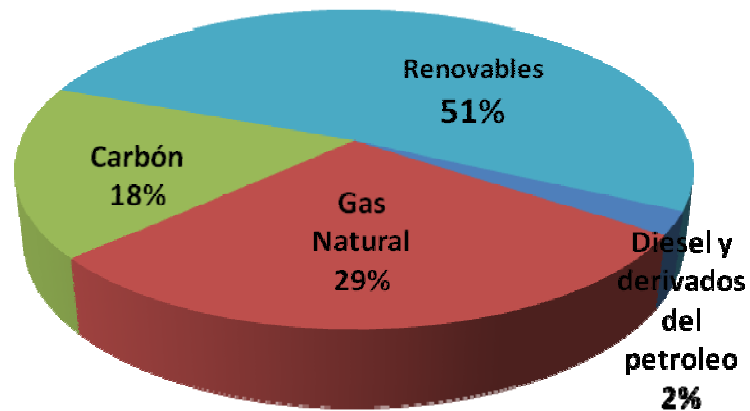


DISTRIBUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

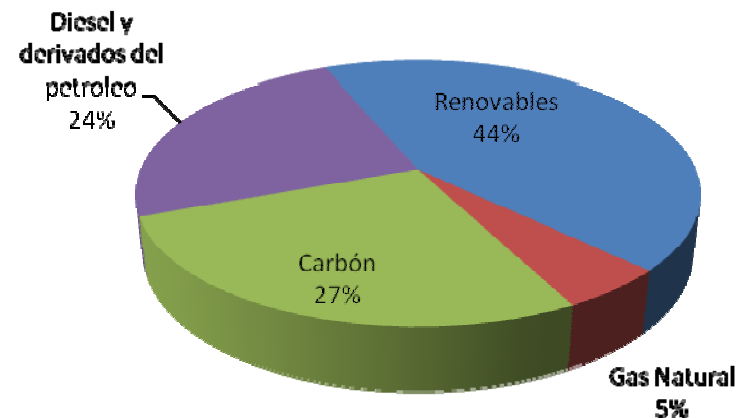


Matriz de generación eléctrica

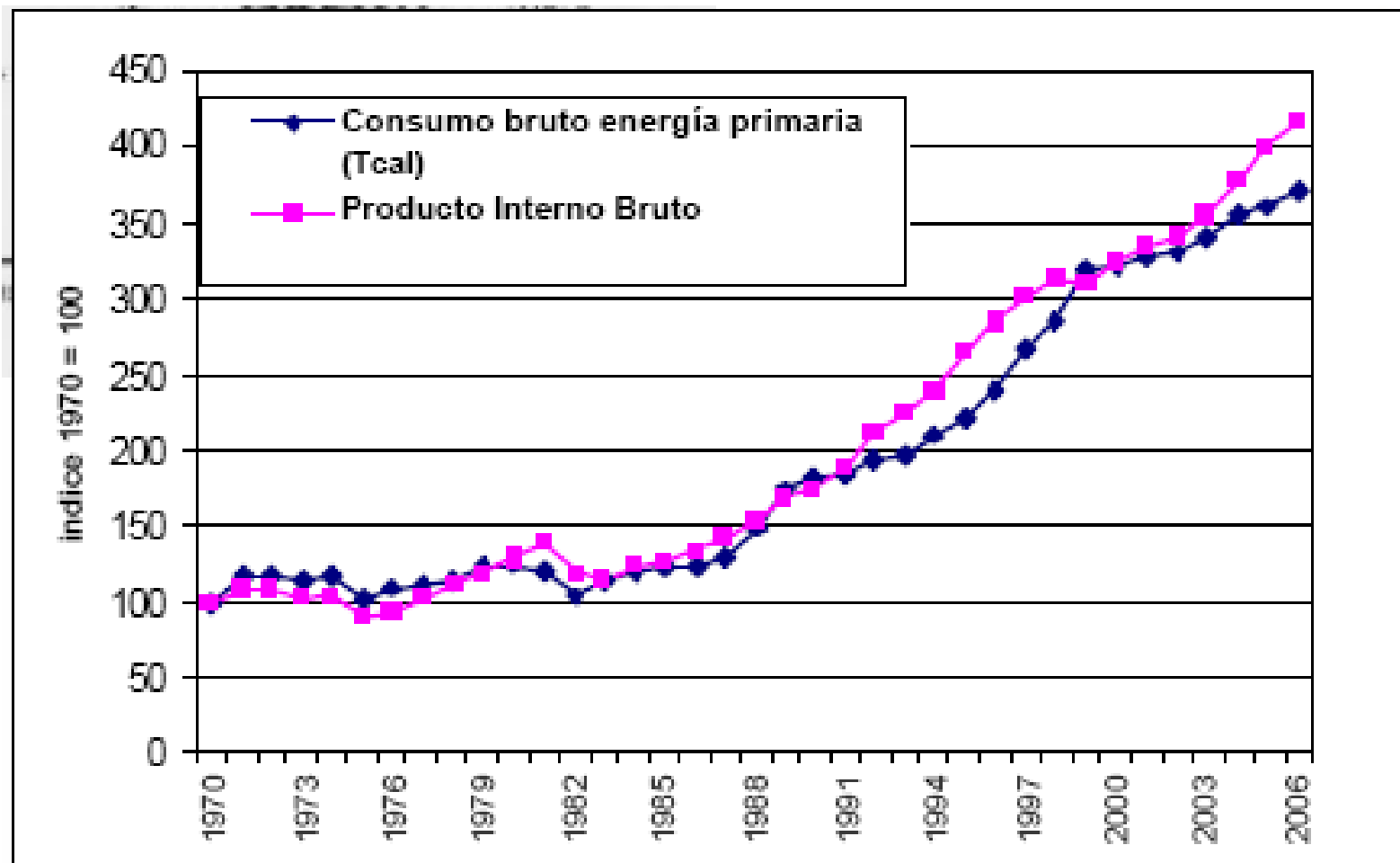
**Energía generada por fuente
año 2005**



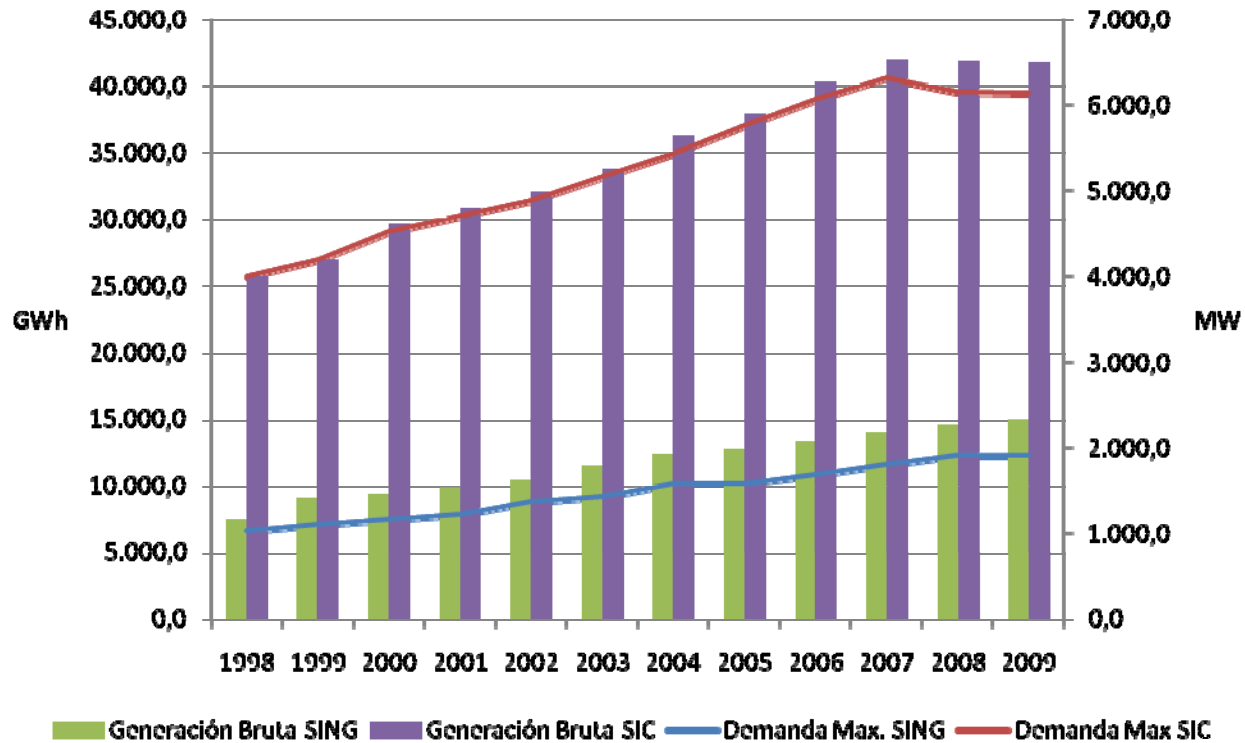
**Energía generada por fuente , año
2008**



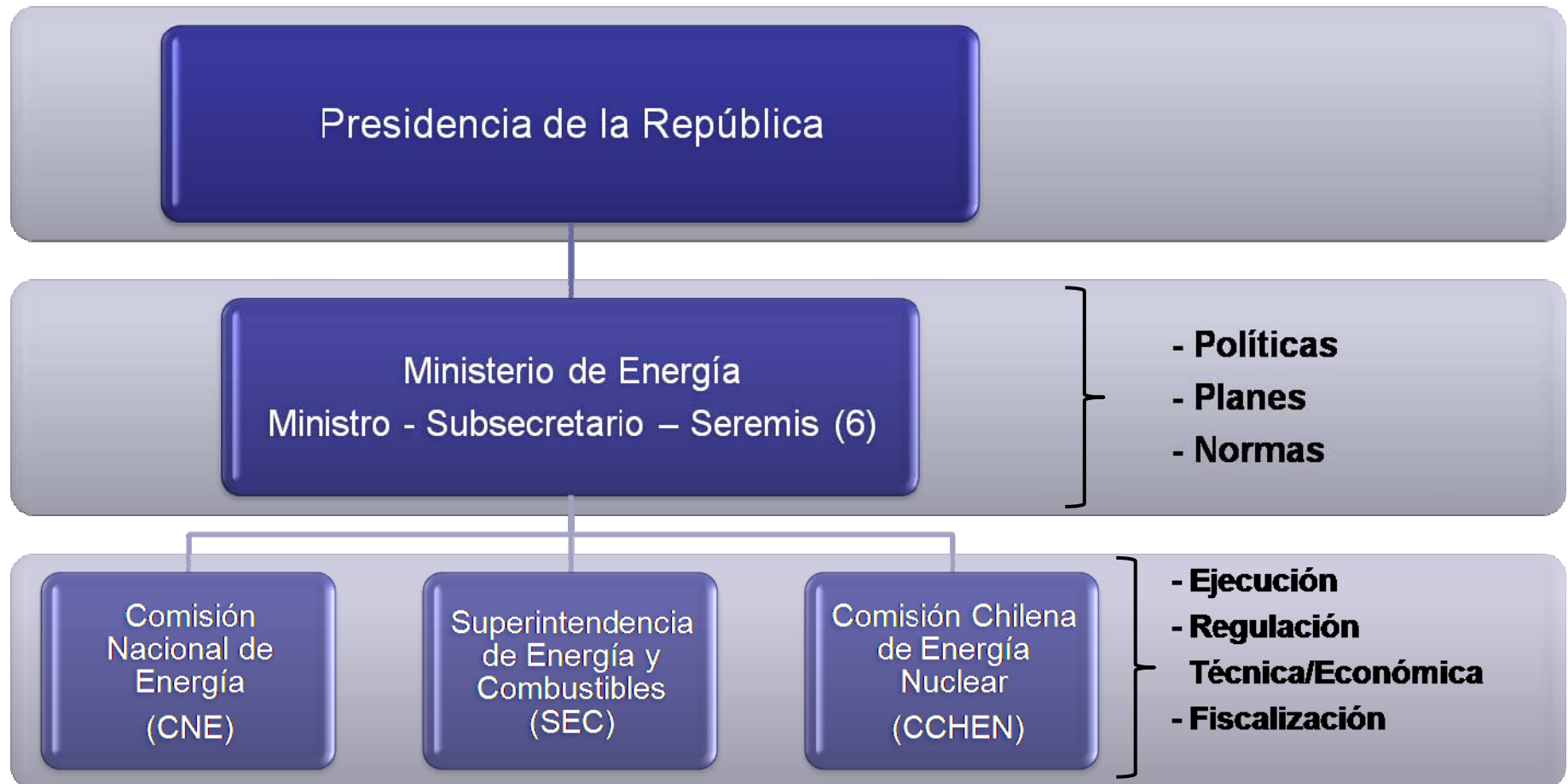
INTENSIDAD ENERGETICA HISTORICA EN CHILE



EVOLUCION DE LA GENERACION DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DEMANDA



INSTITUCIONALIDAD ENERGETICA



Competencias del Ministerio de Energía

- Preparar los planes y políticas para el sector energía
- Elaborar, coordinar, proponer y dictar, según corresponda, las normas aplicables al sector energía
- Estudiar y preparar proyecciones de la demanda y oferta nacional de energía.
- Desarrollar los estudios generales relacionados con el funcionamiento y desarrollo integral del sector
- Velar por el efectivo cumplimiento de las normas sectoriales
 - Política y normas relativas a los CEOPS (conjuntamente)
 - Gestión del sistema de concesiones geotérmicas y su fiscalización
 - Determinación de los precios de paridad contenidos en los FEPP
 - Competencias materia nuclear
- En materia de gas y electricidad (concesiones; sistemas de transporte; explotación de servicios eléctricos)



Regulación técnico – económica

- La CNE es una entidad técnica especializada en:
- Calcular precios y tarifas
- Proponer normas técnicas a las que deben ceñirse las empresas de producción, generación, transporte y distribución de energía.
- Generar insumos y recomendaciones para la definición de políticas

La CNE está sujeta al sistema de Alta Dirección Pública.



Marco regulatorio eléctrico

- Actividades de generación, transmisión y distribución están tratadas en forma diferente desde el punto de vista regulatorio.
- Comercialización de energía está permitida para los generadores y para los distribuidores, no así para los transportistas.
- En generación no se requiere concesión, ni permiso para instalar centrales y obras anexas, pero ellas deben cumplir con las autorizaciones a que está sujeta cualquier instalación industrial, incluidos los permisos ambientales necesarios.
- Decisiones de inversión o retiro de instalaciones de generación son tomadas libremente por las empresas generadoras, con aviso previo al CDEC y la autoridad.



¿Consultas?

